



0120001625502

Nº radicado 0120001625502/ MDN-COGFM-JEMC-SEMCO-CGDJ3-DIGAU-APGAD-SEGPA- 17-5

Bogotá D.C., 01 de Abril 2020

Señor Capitán
CRISTIAN MORA ARTUNDUAGA
JEFE UNIDAD DE INTELIGENCIA Y EVALUACION
Cel.3208511629
correo: ggcaq@outlook.com
Bogotá D.C

Asunto: Notificación designación supervisión Contrato de Arrendamiento No. **023 de 2020.**

Para su control, seguimiento y cumplimiento de las funciones que le fueron designadas como supervisor del Contrato de arriendo No. 023 de 2020, para todos los efectos de supervisión contractual y post-contractual; de manera atenta me permito remitir la siguiente documentación:

1. Orden de Contrato de Arrendamiento No. 023 de 2020, para todos los efectos de supervisión contractual y post-contractual.
2. Certificado de Disponibilidad presupuestal y Registro Presupuestal.

Para confrontar la información suministrada, podrá consultar el expediente original en la oficina de contratos de la Dirección Nacional de GAULA Militares o verificar en la página del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, en el cual se encuentra publicado.

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	TELÉFONO
023-2020	INGECOL HS Y CIA S EN C NIT. 901081252-4 Representante Legal: HURTADO NELSON Cédula de Ciudadanía No.17.069.007 de Bogotá D.C	4340120/3105543249

Para el cumplimiento de sus obligaciones como supervisor: deberá tener en cuenta además de las estipuladas en el contrato, las contempladas en el Manual de Contratación No. 6302 de 2014 y demás circulares expedidas por la Administración, la Guía para el ejercicio de la función de supervisión de contratos estatales", emitida por Colombia Compra Eficiente; numeral D. Vigilancia Financiera y Contable, se identifica como obligación revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, por tanto, usted debe:

Para realizar cada trámite de pago entregar en forma oportuna la siguiente documentación: Del informe de actividades realizadas por el CONTRATISTA, factura del contratista la cual debe cargarse en el SECOP II para verificación previa de la entidad, certificado de pago de aportes a seguridad social y anexos correspondientes al pago de los aportes a pensión, salud y Riesgos

Laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, decreto número 1273 del 23 de julio de 2018 y demás leyes que le apliquen.

Recuerde que debe efectuar la elaboración y entrega del acta de liquidación del contrato, al término del plazo de ejecución, previo el cumplimiento de los trámites administrativos de ley.

El incumplimiento de sus obligaciones puede acarrearle las acciones disciplinarias que le correspondan en su calidad de servidor público, toda vez que afectaría en forma grave el desempeño institucional.

Atentamente,


Coronel CESAR AUGUSTO MARTINEZ PÁEZ
DIRECTOR NACIONAL DE GAULA MILITARES

Por el notificado, para todos los efectos Jurídicos, Técnicos, Económicos, Administrativos, que le son propios.

Certifico que se me entrega la documentación referenciada.

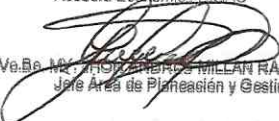

NOTIFICADO: CRISTIAN ARTUNDUAGA MORA

C.C. No : 1075226960

Teléfono : 3208511629


Elaboró: PS MAYRA ALEXANDRA MONTOYA RAMIREZ
Asesor Jurídico DIGAU


Revisó: PS ELIANA GOMEZ
Asesora Económica DIGAU


Vó. B2: M2 ANDRES MILLAN RAMIREZ
Jefe Área de Planeación y Gestión Administrativa

Anexo: lo enunciado.